El Director General de CORPOAMAZONIA, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere los numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de la 1993, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante la resolución No. 2077 del 08 de noviembre de 2022, el Director General de CORPOAMAZONIA ordenó la apertura del proceso de la Selección Abreviada de Menor cuantía No. 0004 de 2022, cuyo objeto es: Ejecutar las actividades del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 "Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de açaí (Euterpe Precatoria) promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valorización de los residuos sólidos en los departamentos del Caquetá, Putumayo" aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación en la convocatoria 018 de 2021, en cumplimiento del Plan de Acción 2020 - 2023 "Amazonias Vivas".

Que, para garantizar la existencia de los recursos, la Subdirectora Administrativa y financiera de CORPOAMAZONIA expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 864 del 29 de agosto de 2022, por la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($3.455.263.703) M/CTE,** incluido IVA y más gastos directos e indirectos

Que teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista se tramitó por el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, consagrado en el literal b) del numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y desarrollado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en la página Web: www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación – SECOP – Colombia Compra Eficiente, el estudio de documentos previos de la contratación, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y la demás información relacionada con el proceso.

Que, el plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones fue desde el 28/10/2022 hasta el 04/11/2022, presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se dio respuesta y se publicó en la plataforma SECOP II.

Que, según el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del decreto 1082 de 2015. *Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto. La Entidad Estatal que haya declarado desierta una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierta.*

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 . MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.coLínea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Reviso Jurídicamente	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

Que, una vez revisada la plataforma SECOP II, no presentaron solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones.

Que el plazo para presentar propuestas a través del SECOP II, era hasta las diez (10) de la mañana del 18/11/2022, presentándose la siguiente propuesta:

No.	Nombre o razón social del proponente	Clase de Persona			
		PN	PJ	C	UT
1	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA.		X		

PN: Persona Natural; PJ: Persona Jurídica; C: Consorcio; UT: Unión Temporal

Que mediante acta de verificación de Requisitos habilitantes del 18/11/2022, el Comité Asesor y Evaluador en Contratación de CORPOAMAZONIA Concluyo que:

REQUISITOS	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA
JURIDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE
TECNICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

Que mediante Acta de Evaluación del 18/11/2022, se asignó puntaje así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	**FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA**
Factor económico	39 PUNTOS	39 PUNTOS
Factor técnico de evaluación	50 PUNTO	43 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	10 PUNTO	10 PUNTOS
Proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad	1 PUNTO	0 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	92 PUNTOS

Que el comité Asesor y Evaluador en Contratación de CORPOAMAZONÍA, Concluyó que el proponente FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA, identificado con NIT 900025632 -8, Representante Legalmente por MARIA XIMENA ROSERO ERASO, identificada con C.C No. 27.081.577 expedida en Pasto, Nariño, obtuvo un puntaje de 92 puntos de 100 posibles, propuesta presenta por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($3.455.244.637) MCTE.**, incluido todos los gastos directos e indirectos que se genere.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.coLínea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Reviso Jurídicamente	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

Que, con fundamento en los anteriores considerandos el Director General de CORPOAMAZONIA.

R E S U E L V E

Artículo 1°: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 0004 de 2022, FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA, identificado con NIT 900.025.632 -8, Representada Legalmente por MARIA XIMENA ROSERO ERASO, identificada con C.C No 27.081.577 expedida en Pasto - Nariño, conforme a la parte considerativa de esta resolución.

Artículo 2°: El valor por el cual se adjudica el presente proceso, y por el cual saldrá el respectivo contrato de Servicios es de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($3.455.244.637) M/CTE,** incluido gastos directos e indirectos. Valor que se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 864 del 29/08/2022.

No obstante lo anterior el pago del valor que se suscriba se sujetará al respectivo Registro Presupuestal expido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.

Artículo 3°: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4°: Publíquese la presente resolución en el portal web www.contratos.gov.co tal como lo ordena artículo 2.2.1.1.1.7.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, con el fin de enterar de su contenido al oferente que participó en el proceso de selección y a las veedurías ciudadanas.

Artículo 5°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y copia de ella debe enviarse para su cumplimiento a la Subdirección General área Administrativa y Financiera o quien haga sus veces.

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, a 25 NOV 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84 PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.coLínea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Reviso Jurídicamente	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	